Acta 042-2019

Sesión Ordinaria de Carácter Pública, celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, en el Salón Consistorial del Palacio Municipal el **miércoles 04 de septiembre de 2019** desarrollándose la siguiente Agenda:

01° Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: ☞ **Hon.** Iris Suyapa Paz Lozano Vicealcaldesa Municipal ☞ Los Regidores: ☞ **01º** Hon. Saúl de los Reyes Padilla ☞ **02º** Hon. Indira Pineda Velásquez ☞ **03º** Hon. Emma Patricia Paz Rivera ☞ **04º** Hon. Gladis Aleyda Fernández ☞ **05º** Hon. Jorge Enrrique López Paz ☞ **06º** Hon. Wilmer Edgardo Mayorga Benavides ☞ **07º** Hon. Gaspar Pineda Ríos ☞ **08º** Hon. Fidelia Bueso Portillo ☞ Sra. Evelyn Figueroa Ramos, Comisionada Municipal de Derechos Humanos ☞ Juan Carlos Zúniga, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia ☞ No asistió por estar enfermo el **Hon.** Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal Abg. ☞ Por ante el Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo Secretario Municipal que da fe de todo lo tratado.

02° Apertura de la Sesión: Comprobado el quórum la Sra. Iris Suyapa Paz Lozano Vicealcaldesa Municipal declaró abierta la sesión a la 01:15 de la tarde.

03° Invocación a Dios: Dirigió la oración el Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo, Secretario Municipal.

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por el Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo Secretario Municipal y ampliamente discutida ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar la agenda presentada.

05º Participación Ciudadana: No hubo participación ciudadana.

06º Discusión y Aprobación del Acta Nº 041-2019: Ampliamente discutida ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el Acta Nº 041-2019.

07º Lectura de Correspondencia: Se dio lectura a la siguiente correspondencia.

01- Audiencia de Conciliación con IAIP: La Sra. Carol Melania Montes Pineda presenta el acta que dice: " En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), siendo las dos de la tarde (2:00 pm), reunidos en el Centro de Conciliación, ubicado en el Instituto de Acceso a la información Pública (IAIP), comparecen la Sra. Carol Melania Montes Pineda, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad Nº 0501-1973-05468, en su condición de representante del Sr. Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, la Licenciada Dulce Dessire Guillen Castañeda, quien es mayor de edad, hondureña, casada, con identidad Nº 0801-2000-00095, actuando en su condición de Oficial de Verificación de Transparencia de la Gerencia de Verificación del Instituto de Acceso a la información Pública e Hilda González Escoto, quien es mayor de edad, hondureña con identidad Nº 0801-1965-01442 actuando en su condición de Conciliadora. Se le consulta a la Sra. Carol Melania Montes Pineda, en la condición con que actúa, si otorga el consentimiento expreso, para la búsqueda de una solución alterna para la tutela del derecho de acceso a la información pública. **Si.** Debidamente otorgado el consentimiento expreso por la Sra. Carol Melania Montes Pineda en la condición con que actúa, se da

inicio a la celebración de la audiencia con el Oficial de la Gerencia de Verificación del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), y se les concede a las partes la palabra para que expongan sobre la causa que motiva la audiencia. Se cede la palabra al Oficial de la Gerencia de Verificación la Licenciada Dulce Dessire Guillen Castañeda, quien expuso lo siguiente: Que la Alcaldía Municipal de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, tiene una calificación de treinta y seis por ciento (36%) de interés de cumplimiento, en el periodo de (enero-junio) 2018 y una calificación de setenta por ciento (70%) de interés de cumplimiento, en el periodo de (julio-diciembre) 2018, en varios incumplimientos al Art. 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Una vez discutidas los diferentes puntos objeto de esta audiencia, la que se realizó en un ambiente de cordialidad, imparcialidad y respeto, las partes llegaron a los siguientes Acuerdos: **Primero:** La Sra. Carol Melania Montes Pineda, en la condición con que actúa, manifiesta estar en toda la disposición de subir la información y nos comprometemos a cumplir con la actualización de la información que corresponde a los meses de (enero-junio) 2018 y de (julio-diciembre) 2018, al veintinueve (29) de noviembre del año 2019, estableciendo tres (3) meses como plazo máximo para la publicación, después de esta audiencia. **Segundo:** Por su parte del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) representado por el Oficial de Verificación de Transparencia, se obliga a: Verificar que la información del periodo incumplido que se encuentre actualizada en el portal único de transparencia, haciendo el recordatorio del cumplimiento a los Art. 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando de acuerdo las partes intervinientes sobre todo lo anterior de mutuo consentimiento, manifiestan que aceptan libremente el acuerdo conciliatorio y se responsabilizan de sus obligaciones, aprobando el conciliador los arreglos a que llegaron las partes e indica nuevamente que el presente acuerdo debe cumplirse en los términos y plazos previstos y que hace mérito de cosa juzgada. Se da por terminada la presente audiencia de conciliación, siendo las dos con treinta minutos de la tarde (2:30 pm), después de leído el documento, las partes lo firman y aceptan su contenido, en constancia de su buena fe y consentimiento. La presente acta de conciliación se expide a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)" **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el acta de conciliación firmada por la Sra. Carol Melania Montes Pineda en Representación de esta Municipalidad.

08º Informes de Departamentos Municipales: Se dio lectura a los siguientes informes:

A- De Bartulio Hernández Argueta, Auditor Interno Municipal:

01- Actividades en los Meses de Julio y Agosto 2019: Presenta el informe que dice: Actividades realizadas por la auditoría Interna: **1.** Revisión de informe rentístico de ingreso y egreso del mes de junio y julio. **2.** Revisión de ingresos y egresos correspondiente al mes de julio y agosto. **3.** Auditoria al Comité de Feria de Rio Lindo. **4.** Auditoria al Comité de la Sala Medica de Cañaveral. **5.** Capacitación al Comité General y Junta de Agua con respecto a la Licitación Privada de la compra de tubos para el mejoramiento del sistema de agua potable. **6.** Apoyo en la elaboración de los pliegos de condiciones para la Licitación Privada. **7.** Apoyo al departamento de Unidad Técnica Municipal en la modificación del Plan Anual de Compras y Contrataciones. **8.** Elaboración de Control Interno para ser aplicado al departamento de catastro municipal, unidad municipal. **9.** Recibí una inducción por parte del personal de Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado "ONCAE" sobre proceso de licitación

privada. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por el Sr. Gertulio Hernández Argueta Auditor Interno Municipal.

B. De Sonia Lizeth Orellana Tesorera Municipal

01- Disponibilidad por Cuentas al 30 de Agosto 2019:

A- Saldos por Cuentas al 08 de agosto 2019:

Cuenta N°	Cantidad
Cuenta CUT 210-010959-0	5,711,631.95
Cuenta de transferencia 210-000658-0	499,401.94
Cuenta de Dominio Pleno 210-017315-8	269,026.65
Total	**5,711,631.95**

B- Disponibilidad por Cuentas al 30 de agosto 2019:

Cuenta N°	Cantidad
Cuenta CUT 210-010959-0	6,411,905.03
Cuenta de transferencia 210-000658-0	414,942.49
Cuenta de Dominio Pleno 210-017315-8	282,526.65
Total Funcionamiento	**7,109,374.17**

Detallo el desglose de cuanto es para funcionamiento y para inversión de la CUT.

Funcionamiento

N° de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-10	1,679,707.90
15-013-01-0-10	3,181,473.60
Total	**4,861,181.50**

Inversión

N° de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-20	1,199,432.96
14-227-02-0-20	1,903.00
14-227-11-0-20	54,534.45
Total, inversión	**1,255,870.41**
Retenciones	**294,853.12**

Ingreso por recaudación mes de agosto 2019 **L. 1,157,027.79.** Transferencia por Gobierno Central mes de junio 2019 **L. 1,306,954.33.** Primer desembolso de COPECO/2019 para emergencia del Dengue/2019 **L. 84,459.45.** Se recibió de reparos de Profa Iris Suyapa Paz **L. 2,474.27**. Total, de ingresos durante el mes de agosto 2019 **L. 2,550,915.84.** Adjunto informe de libro de órdenes de pago del mes de agosto del 2019, con la cantidad de **L. 1,978,507.43.**

C. De Ana Rosa Paz Fernández Contadora Municipal

01- Resumen Ejecutivo de Ingresos y Egresos de Agosto 2019: La Sra. Ana Rosa Paz Fernández Directora Municipal de Contabilidad y Presupuesto presenta el informa que dice:

	Descripción	Agosto	Pend Ejecución
11	**Ingresos Tributarios**	**1,146,002.06**	**6,673,876.10**
11.7.2.00.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles	674,508.80	3,264,474.99

11.7.3.00.00.00	Impuesto personal municipal	8,391.73	259,843.28
11.7.1.00.00.00	Industria comercio y servicio	61,172.48	1,612,044.33
11.7.4.00.00.00	Imp sobre extracción de recursos	-	126,164.48
11.7.6.00.00.00	Imp selectivo a los serv. de telecom	107,691.00	50,584.39
12.5.1.00.00.00	Tasas por servicios	134,723.28	1,331,200.43
12.5.2.00.00.00	Derech constan permis y matricula	62,282.05	6,901.18
12.5.4.00.00.00	Multas municipales	8,428.48	48,190.93
12.8.0.00.00.00	Otros no tributarios	2,474.27	27,216.95
15.0.0.00.00.00	Ventas de bienes y serv del gobierno	65,258.09	188,214.26
17.0.0.00.00.00	Rentas de la propiedad	21,071.88	11,369.84
21.0.0.00.00.00	Recursos propios de capital	13,500.00	209,225.25
Total		**1,159,502.06**	**6,883,101.35**
2	**Ingresos de Capital**	**1,391,413.78**	**9,881,532.88**
18.0.0.00.00.00	Transf del gobierno central, gastos	261,390.87	1,146,244.17
22.0.0.00.00.00	Transf. del gobierno central, invers	1,130,022.91	8,281,243.14
23.0.0.00.00.00	Disponibilidad financiera	-	454,045.57
Total		**1,391,413.78**	**9,881,532.88**
Suman los Ingresos		**2,550,915.84**	**16,764,634.23**

Egresos		**Agosto**	**Pend Ejecución**
01	Actividades centrales	314,860.47	1,809,910.06
03	Administración financiera	364,521.06	3,118,143.05
04	Unidades de apoyo municipal	204,721.62	995,854.16
05	Desarrollo y asistencia social	28,594.81	131,633.67
11	Vida Mejor	751,245.61	7,698,460.99
12	Todos por la Paz	305,575.36	4,111,192.70
13	Pro Honduras	8,050.00	1,159,096.32
14	Infraestructura	-	1,068,789.81
15	Fondos de transferencia municipal	-	578,669.56
Total		**1,977,568.93**	**20,671,750.32**
Suman los Egresos		**1,977,568.93**	**20,671,750.32**

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar el Resumen Ejecutivo de Ingresos y Egresos de agosto 2019 presentado por la Contadora Municipal.

D. [illegible] Administración Tributaria Municipal

01- Recaudación por Rubro de Agosto 2019:

Comunidad	Bienes Inmuebles	Imp. Personal	Ind. Comer Serv	Tasa Ambiental	Bienestar Social	Otros Serv. Munic	Total Pagado
Sn. Franco	22,698.56	543.50	2,252.95	3,958.66	8,658.37	38,505.41	76,617.45
Cañaveral	32,548.00	195.50	1,640.95	3,563.40	6,189.20	15,770.57	59,907.62
La Virtud	4,127.82	328.48	27.90	875.00	1,506.00	1,573.28	8,438.48
Los Hules	12,943.70	----	----	430.00	972.00	4,259.93	18,605.63

Pedernales	1,191.40	----	----	75.00	----	2,059.47	3,325.87
Quebr Agua	8,513.76	273.50	863.10	956.50	1,479.00	1,994.62	14,080.48
Rio Lindo	126,417.65	2,633.00	27,226.40	10,235.17	20,625.63	63,073.93	250,211.78
San Buenav.	51,604.85	663.50	2,765.40	5,006.03	8,156.38	24,565.31	92,761.47
Tapiquilar	86,346.69	741.30	579.00	13,167.59	4,038.08	4,918.36	109,791.02
La Química	220,623.14	90.00	172.80	620.24	1,010.64	3,329.67	225,846.49
Borbotón	13,668.72	30.00	3,200.71	90,841.00	2,269.00	6,450.75	116,460.18
Nuev Murc	6,365.02	30.00	18.00	808.15	1,699.00	3,950.06	12,870.23
La Unión	----	----	----	----	----	----	----
Río Chiquito	3,351.29	----	----	175.00	252.00	1,484.64	5,262.93
El Aguaje	779.44	----	----	----	----	----	779.44
Emp Repart	----	307.50	119,202.52	3,473.53	3,743.64	122,275.25	249,002.44
Transfer	----	----	----	----	----	1,306,954.33	1,306,954.33
Totales	**591,180.04**	**5,836.28**	**157,949.73**	**134,185.27**	**60,598.94**	**1,601,165.58**	**2,550,915.84**

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar el informe de Recaudación por Rubro de agosto 2019 presentado por la Directora de Administración Tributaria.

El Dr. Jairo Misael Mendoza, Director Municipal

01- Actividades Realizadas por Catastro Municipal: Se informa a la Honorable Corporación Municipal de los trabajos realizados por el personal de esta Dependencia Municipal, se ha trabajado en Inspecciones de Campo como ser Inspecciones para Otorgar Permisos de Construcción, así mismo Inspecciones para las Mediciones de Solares para Aclaración de Cerco y en la Oficina atención a los contribuyentes ya que el mes de agosto es el pago de Impuestos de Bienes Inmuebles, es mi deber mencionar que no se ha podido continuar con el Levantamiento Catastral de Mejoras que se tiene previsto por no tener el tiempo, por estar atendiendo las demás demandas que este departamento tiene y mencionar algunos de los contratiempos que hemos tenido como ser la Falta de Transporte para movilizarnos a las comunidades ya que la moto asignada a este departamento se encuentra mala desde hace ya dos meses. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por Jairo Misael Mendoza Director de Catastro Municipal.

El Dr. José Gamaliel Mejía Melgar, Director Municipal de Justicia

01- Informe de Avance Operativo Contra el Dengue: El Sr. José Gamaliel Mejía Melgar presenta el informe que dice: "El presente es para informarles que hemos avanzado en el cumplimiento de las ordenanzas municipales, tanto en limpieza de solares baldíos como recolección, también hemos logrado cerrar ya un 60% de las porquerizas en el municipio de las más grandes que teníamos mayores problemas, las que estaban ubicadas en Cañaveral, Rio Lindo, Borbotón y Nueva Murcia. Es claro mencionar que hemos encontrado bastante resistencia en dichas personas más que todo en los propietarios de las porquerizas, debido a que mucha gente ha vivido y criado a su familia con la cría de cerdos el que lo han hecho como un patrimonio familiar, pero contrariando las leyes. Hemos formado un cerco de presión en el municipio con respecto hacer cumplir las ordenanzas ambientales de salud pública y convivencia, también apoyando con la presencia de la policía municipal y en algunos casos con la policía nacional, se ha mantenido la vigilancia y seguimiento hacia las acciones legales que se han emitido para que lleguemos al final del año en haber cumplido al 100% del objetivo trazado.

Si es de hacer mención que ha habido alguna descoordinación con respecto a planificar los trabajos en las comunidades, esto porque en lo que respecta a mi departamento en algunas ocasiones no se me ha convocado ni comunicado para la planificación y ejecución de los operativos, sabemos que es la secretaria de salud la que ha llevado esta coordinación, aunque esto no ha detenido para trabajar en aplicación de las demás leyes y ordenanzas municipales, próximamente estaré entregando resultados estadísticos del trabajo realizado, el avance y logros obtenidos" **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por el Departamento Municipal de Justicia.

01- Informe de Campaña de limpieza Contra el Dengue: Con el debido respeto me dirijo a ustedes, el motivo de la presente es para presentarles el informe de la campaña de limpieza realizada en la comunidad de Tapiquilares con el personal temporal contratado para tal fin. El cual se detalla a continuación:

Fecha	Descripción	Cantidad	Observación
26/08/2019	Casas	17	Hay casas con varias pilas y Barriles
26/08/2019	Pilas	22	
26/08/2019	Barriles	1	
26/08/2019	Detergente	23	
26/08/2019	Cloro	23	

Fecha	Descripción	Cantidad	Observación
27/08/2019	Casas	88	Hay casas no tenía pila,
27/08/2019	Pilas	87	
27/08/2019	Barriles	11	
27/08/2019	Detergente	98	
27/08/2019	Cloro	98	

Fecha	Descripción	Cantidad	Observación
28/08/2019	Casas	71	Hay casas con varias pilas y barriles
28/08/2019	Pilas	94	
28/08/2019	Barriles	12	
28/08/2019	Detergente	106	
28/08/2019	Cloro	106	

Fecha	Descripción	Cantidad	Observación
29/08/2019	Casas	76	Hay casas con varias pilas y barriles
29/08/2019	Pilas	79	
29/08/2019	Barriles	3	
29/08/2019	Detergente	82	
29/08/2019	Cloro	82	

Cuadro de Resumen

Descripción	Cantidad	Observación
Casas	252	Hay casas con varias pilas y Barriles
Pilas	282	
Barriles	27	
Detergente	309	
Cloro	309	

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar el informe presentado por el Sr. Luis Felipe Mejía Director Unidad Municipal Ambiental.

02- Rentístico de julio 2019:

Descripción	Ingresos
Constancias Ambientales	1,910.00
Imp. de extrac. y explot. de recur natur (bosques y derivados 1% sobre valor comerc)	----
Imp. de extrac. y explot de recursos naturales (canteras 1% sobre valor comercial)	----
Licencia extracción y explotación recursos naturales	----
Matricula de Motosierras	----
Permiso Extrac. y Explot. Recur (leña, madera, arena, etc. temporal o uso particular	----
Permiso Perforación de Pozos	----
Permisos Ambientales	160.00
Tasa Ambiental (Protección y Mejoramiento del Ambiente)	311,342.90
Total	**313,412.90**

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar el informe rentístico del mes de julio presentado por el Sr. Luis Felipe Mejía Paz Director de UMA

03- Rentístico de Agosto 2019:

Descripción	Ingresos
Constancias Ambientales	2,385.00
Imp. de extrac. y explot. de recur natur (bosques y derivados 1% sobre valor comerc)	----
Imp. de extrac. y explot de recursos naturales (canteras 1% sobre valor comercial)	----
Licencia extracción y explotación recursos naturales	----
Matricula de Motosierras	----
Permiso Extrac. y Explot. Recur (leña, madera, arena, etc. temporal o uso particular	----
Permiso Perforación de Pozos	----
Permisos Ambientales	831.83
Tasa Ambiental (Protección y Mejoramiento del Ambiente)	133,899.44
Total	**137,116.27**

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar el informe rentístico del mes de agosto presentado por el Sr. Luis Felipe Mejía Paz director de UMA.

03- Actividades de Julio 2019:

Descripción	Detalle
Constancias Ambientales	23

Imp. de extrac. y explot de recur naturales (bosques y derivados 1% sobre valor comercial	----
Imp. de Extrac. y Explot de recursos naturales (canteras) (1% sobre valor comercial)	----
Licencia para Extrac o Explotación de Recursos (leña, madera, arena, grava etc.)	----
Matricula de Motosierras	----
Perm. para Extrac Recurs (leña, madera, arena, grava, etc. temporal o uso particular	----
Permiso de Perforación de Pozos	----
Permisos Ambientales	01
Poda de Árboles	01
Inspecciones Varias	20
Ordenanzas giradas por el Departamento Ambiental	60
Citatorias giradas por el Departamento Ambiental	0

- **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe de actividades del mes de julio presentado por el Sr. Luis Felipe Mejía Paz director de UMA.

04- Actividades de Agosto 2019:

Descripción	Detalle
Constancias Ambientales	33
Imp. de extrac. y explot de recur naturales (bosques y derivados 1% sobre valor comercial	----
Imp. de Extrac. y Explot de recursos naturales (canteras) (1% sobre valor comercial)	----
Licencia para Extrac o Explotación de Recursos (leña, madera, arena, grava etc.)	----
Matricula de Motosierras	----
Perm. para Extrac Recurs (leña, madera, arena, grava, etc. temporal o uso particular	----
Permiso de Perforación de Pozos	----
Permisos Ambientales	08
Poda de Árboles	02
Inspecciones Varias	23
Ordenanzas giradas por el Departamento Ambiental	2
Citatorias giradas por el Departamento Ambiental	0

- **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe de actividades del mes de agosto presentado por el Sr. Luis Felipe Mejía Paz director de UMA.

09º Informes de Corporación Municipal:

1. De Comisiones Municipales: Se presentaron los siguientes informes:

01- Comisión de Ordenamiento Territorial: Actividades realizadas del 01 al 31 de agosto 2019: presenta el informe que dice" Sirva la presente para informarle de las actividades realizadas en el periodo del 01 al 31 de agosto del 2019, en el área de Comisión de Ordenamiento Territorial, detalladas a continuación, inspecciones para dictaminar dominios plenos a los señores:"

Nº	Nombre de Solicitante	Exped	Ubicación predio	Fecha
1	Rosa Melania Flores Alvarado	25	Col. El Paraíso-Rio Lindo	11 de agosto 2019
2	María Beronica Romero Mejía	24	El Centro Tapiquilares	18 de agosto 2019
3	Mario Roberto Galindo	23	Bº San Antonio San Francisco	25 de agosto 2019

Brindo este informe detallado a los 01 días del mes de septiembre del 2019. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por el Reg. Saul de los Reyes Padilla de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

01- Actividades del 23 de Ago. al 04 de Sep. 2019: Vie. 23: Participación en celebración de recreo vía familiar en el Instituto San Buenaventura y el Instituto Técnico Rio Lindo en donde se entregaron canastas familiares para ser sorteadas con las familias presentes, esta actividad se encuentra contemplada en el Plan Operativo del Comité Municipal por un Futuro de Esperanza, colaboraron Gerson Cardona, Daniel Fernández, Adán Pineda, Karen Murillo y las profesoras Nelda Moreno y Eblin Sabillón del CMFE **Lun. 26:** Reunión del Comité Cívico Municipal con la Directora Municipal de Educación y el Sr. Alcalde Municipal para ultimar detalles del programa y desfile del día lunes 02 de septiembre en el marco de la inauguración de celebración de las fiesta patrias que este año será en San Buenaventura. **Mar. 27:** Revisión de depósitos realizados por la tesorera municipal en banco Atlántida Atención de 03 visitas en la oficina Autorización de libro de ingresos y egresos de inversiones J y R de San Francisco de Yojoa. **Mie. 28:** Atención de dos visitas en la oficina **Jue. 29:** Viaje S.P.S a cotizar juguetes a Diunsa para la celebración del día del niño que se realizará el sábado 07 en las comunidades de Tapiquilares y los Hules. **Vie. 30:** Coordinación de la celebración de los matrimonios civiles en el mes de la familia en conjunto con el secretario municipal, contrajeron matrimonio 24 parejas, presidio el Sr. Alcalde. **Lun. 02:** Participación en el desfile y programa en el marco de la inauguración de las fiestas patrias a nivel municipal, estuvo presente el Sr. Alcalde Municipal los regidores, Sr. Saul de los Reyes Padilla, Sr. Jorge López, Sra. Fidelia Bueso, Sra. Indira Pineda Velásquez, Aleyda Fernández, Sra. Enma Patricia y las autoridades de la dirección de educación. **Mar. 03:** Viaje a SPS a Diunsa a cotizar los regalos y recuerdos que se dará el 20 de septiembre en la celebración del día del maestro a nivel municipal, se compró muestra de recuerdos. Gestionar merienda para sesión de Corporación Municipal. **Mie. 04:** Sesión de Corporación municipal. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Sra. Vicealcaldesa.

10° Informes de Consultores: Se presento el informe siguiente:

01- Actividades del Mes de Ago. 2019: Mie. 14: "Pláceme como cada mes, presentarles en resumen las principales actividades y logros de su gestión, por diligencia y aportación nuestra, en los proyectos predeterminados en el Plan de Inversión Municipal. Se adjunta cuadro detallado y vistas de proyectos. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por el Sr. Samuel Hernán Fajardo, Consultor Municipal.

11º Control de Acuerdos: Siguen los mismos.

12º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos:

Se recibieron solicitudes de compraventa de predios por:

01- Wilmer Jovany Castellanos Majano: Mayor de edad, casado, comerciante, hondureño, tarjeta de identidad Nº 0508-1973-00119, tarjeta de pago de impuestos municipales Nº 486698, con domicilio

en el Barrio Centro de Rio Lindo. Solicita la venta de un solar urbano ubicado en el Barrio Centro de Rio Lindo-San Francisco de Yojoa-Cortés Expediente Nº 29.

02- Idalia Francisca Zúniga Albarado: Mayor de edad, unión libre, ama de casa, hondureña, tarjeta de identidad Nº 0508-1977-00141, tarjeta de exención de impuestos municipales Nº 557199, con domicilio en la Colonia Graciela Canales de Rio Lindo. Solicita la venta de un solar urbano ubicado en la Colonia Graciela Canales de Rio Lindo-San Francisco de Yojoa-Cortés Expediente Nº 30.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Admitir y remitir la solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que con la Comisión de Ordenamiento Territorial procedan a realizar la inspección, medición y valorización, para que posteriormente presente dictamen a la Corporación Municipal, si procede la venta del predio en dominio pleno.

El Reg. Saúl de los Reyes Padilla de la Comisión de Ordenamiento Territorial dictamina sobre la solicitud de compraventa del predio presentado por:

01- Rosa Melania Flores Alvarado: Mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña tarjeta de identidad Nº 0804-1990-00609, tarjeta de pago de impuestos municipales Nº 486648, Ubicación del predio: Colonia El Paraíso de Rio Lindo-San Francisco de Yojoa-Cortés Área **108.63 Mts^2** Valorado en: **L. 2,703.26** Desmembrado del: Titulo Poso Azul, inscrito con el Nº 90 del Tomo 1,794 Expediente: Nº 25 En custodia de la Dirección de Catastro Municipal.

02- María Berónica Romero Mejía: Mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña tarjeta de identidad Nº 0405-1968-00063, tarjeta de exención de impuestos municipales Nº 557507, Ubicación del predio: Barrio Centro de Tapiquilares-San Francisco de Yojoa-Cortés Área **3,206.31 Mts^2** Valorado en: **L. 44,631.84** Desmembrado del: Terreno Municipal, inscrito con el Nº 96 del Tomo 6679 Expediente: Nº 24 En custodia de la Dirección de Catastro Municipal.

03- Eva Ruth Rivera Vásquez: Mayor de edad, soltera, comerciante, hondureña tarjeta de identidad Nº 0508-1982-00281, tarjeta de exención de impuestos municipales Nº 557331, Ubicación del predio: Colonia La Paz de Rio Lindo-San Francisco de Yojoa-Cortés Área **288.35 Mts^2** Valorado en: **L. 7,630.00** Desmembrado del: Titulo Poso Azul, inscrito con el Nº 90 del Tomo 1794 Expediente: Nº 10. En custodia de la Dirección de Catastro Municipal.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: **Primero:** Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial **Segundo:** Aprobar la compraventa del predio, remitiendo dicho expediente al Departamento de Catastro Municipal para que le comunique al solicitante que proceda a pagar el predio en Tesorería Municipal.

C. Ventas de Predios en Dominio Pleno: No se vendieron predios en dominio pleno.

13º Trámites de Elevación a Dominio Pleno:

A. Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: Se recibieron las solicitudes de:

01- Lourdes Janeth Funez Andrade: Mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, tarjeta de identidad Nº 0508-1967-00264, tarjeta de exención de impuestos municipales Nº 557592, con domicilio en el Barrio Los Andrade de San Buenaventura-Cortés. Solicita la elevación de dominio útil a dominio pleno de un solar urbano ubicado en el Barrio Los Andrade de San Buenaventura-San Francisco de Yojoa-Cortés Expediente Nº 31. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Admitir y remitir la solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que con la

Comisión de Ordenamiento Territorial procedan a realizar la inspección, medición y valorización, para que posteriormente presente dictamen a la Corporación Municipal, si procede la elevación de dominio útil a dominio pleno.

3- Dictamen de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: El Reg. Saúl de los Reyes Padilla de la Comisión de Ordenamiento Territorial dictamina sobre la solicitud de elevación de dominio útil a dominio pleno presentado por:

01. Mario Roberto Galindo Ramírez y Renata Gabriela Martínez Joya: Mayores de edad, en unión libre, abogados, hondureños, tarjetas de identidad Nº 0501-1968-07172 y 0801-1971-00321 respectivamente, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula-Cortés, en tránsito por esta ciudad. Revisado que fue el trabajo realizado por el Departamento de Catastro Municipal y encontrado todo en orden, **Dictamina:** Que este predio con matrícula Nº 1305171 y Nº de asiento 2-3, situado dentro del Terreno Buenavista Municipal Privado, inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el Nº 87 del Tomo 2664, del Instituto de la Propiedad de la ciudad de San Pero Sula-Cortés, si procede a la Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno, por lo que se remite a Corporación Municipal para su debida aprobación. ☞ Expediente 23, En custodia de Catastro Municipal ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** ☞ **Primero:** Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial ☞ **Segundo:** Aprobar la Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno del predio, remitiendo dicho expediente al Departamento de Catastro Municipal para que le comunique a Mario Roberto Galindo Ramírez y Renata Gabriela Martínez Joya que procedan a realizar los últimos trámites en tesorería municipal.

01. Reynaldo Gaspar Zelaya Pineda: Mayor de edad, soltero, docente de educación secundaria, hondureño, con tarjeta de identidad Nº 0508-1980-00150, con domicilio en Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, a quien por este acto y en esta fecha se le hace la Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno de un predio urbano ubicado en el Barrio Subirana de Rio Lindo, del Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés. El dominio útil está registrado bajo matricula Nº 1794012 del 20-03-69, del Instituto de la Propiedad con asiento en la ciudad de San Pedro Sula Cortés; cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

☞ Al **Norte: 18.00 Mts.** Con solar de Claudia Aracely Ventura, pasaje privado de por medio ☞ al **Sur: 18.00 Mts.** Con solar del instituto Técnico Gubernamental Manuel de Jesús Subirana ☞ al **Este: 10.00 Mts.** Con solar de Oscar Zelaya ☞ y al **Oeste: 10.00 Mts.** Con calle publica ☞ **Área Superficial: 180.00 Mts^2** ☞ Valor catastral del predio **L. 23,814.00**
☞ **Expediente Nº 11,** en custodia de Catastro Municipal.

☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos y de Ejecución Inmediata Acuerda:** ☞ **Primero: Dictaminado:** Que fue por la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial que, si procede a la Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno ☞ **Segundo:** Aprobar la Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno del predio, facultando ampliamente al Señor Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal para que firme y otorgue la Certificación de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno del predio antes descrito. **Tercero:** Remitir dicho expediente y Certificación de Punto de Acta al Departamento de Catastro Municipal para que le comunique al solicitante que proceda por su propia cuenta con los

trámites registrales correspondientes en el Instituto de la Propiedad de esta Sección Registral con sede en la Ciudad de San Pedro Sula-Cortés.

14° Puntos Varios: Se trataron los puntos varios siguientes:

01- Quinto Cabildo Abierto 2019: La Sra. Dilcia Sabillón Alemán Coordinadora del Departamento de Desarrollo Comunitario Social y Económico adscrito a la UTM, solicita la programación para realizar un cabildo abierto para la Presentación y Validación de los Planes Zonales a las organizaciones comunales. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Realizar el Quinto Cabildo Abierto 2019 en la Casa de la Cultura de Rio Lindo el sábado 28 de septiembre de 2019 a las 02:00 de la tarde, de no haber quorum a las 02:00 de la tarde, se procederá al inicio en segunda convocatoria de forma automática a las 02:30 de la tarde del mismo día.

02- Análisis de Informe Sobre Dengue: El Reg. Gaspar Pineda Ríos hace un análisis sobre los numerales del 1 al 5 del Informe que presenta el Sr. Rodrigo Pineda Técnico en Salud Ambiental sobre los casos de dengue por comunidad, en donde enfatiza que "**3.** Un elemento importante a destacar es que las comunidades de Quebradas de Agua y Tapiquilares la población se muestra indiferente a la problemática de dengue, en donde su población ignora los mensajes de prevención de las autoridades tanto municipales como de salud, asumiendo que esta es una problemática inventada por las autoridades" cabe mencionar que el Sr. Rodrigo Pineda con su informe ya cumplió con sus responsabilidades pero quedan pendiente las acciones que esta Municipalidad emprenderá para corregir las anormalidades que se dan en las comunidades. El Reg. Saul de los Reyes Padilla hace el recordatorio que el propuso que a Quebradas de Agua se le visitara con formalidad por una comisión, integrada con salud, policía municipal, unidad ambiental y que se visitara casa por casa y que se multara a la persona que no colabora en el aseo, pero no se hizo nada, pues no se tienen informes de personas multadas. Se hizo llamar a los Sres. **José Gamaliel Mejía**, Director Municipal de Justicia quien manifiesta que se ha estado trabajando en forma ardua y continuada en la ordenanza de emergencia, que se han encontrado con múltiples problemas porque el apoyo de la policía nacional no es al cien por ciento pues solo están presentes unos minutos y después se retiran, se compromete entregar al secretario un informe para que se inserte en esta acta. **Luis Felipe Mejía**, Manifiesta que se ha estado cumpliendo con la ordenanza que para proceder a las multas hay que seguir un procedimiento de ley, siendo el primero tener a la mano el informe técnico del Sr. Rodrigo Pineda por parte del área de salud, que de todas las actividades que han realizado tiene informes el Sr. Alcalde. Pero que por su parte entregará un informe al Secretario Municipal para que lo inserte en esta acta.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Que se mantenga informada a la Corporación sobre los avances de la Ordenanza de Emergencia Sobre el Dengue.

03- Breve Reseña de Ley de Carrera Administrativa Municipal: Título I. Disposiciones Generales. Capitulo Único. Aspectos Propedéuticos. Articulo 1.- Objeto. La presente Ley tiene por objeto crear el sistema de administración del personal de las Municipalidades, mancomunidades, asociaciones intermunicipales, micro regionales, y otras entidades municipales creadas por las Corporaciones Municipales profesionalización y la estabilidad de los servidores municipales con base en el mérito. **Art. 2- Ámbito de Aplicación.** La presente Ley es aplicable al personal permanente de las Municipalidades y demás entidades municipales adscritas al sistema. **Art. 3- Personal Excluido.** Quedan excluidos de la Carrera Administrativa Municipal, los siguientes servidores: 1) Las autoridades

electas para desempeñar cargos de elección popular; 2) Los asesores, consultores, miembros de juntas, consejos, comisiones, comités y otros organismos colegiados similares que no tengan otra función oficial permanente; 3) El personal contratado para la realización de una obra, proyecto o un servicio determinado que tenga carácter temporal; 4) Las que personas que presten servicios técnicos o especializados en virtud de un contrato especial; 5) Las personas que presten servicios con carácter interino, excepto los que ostenten nombramiento previo y pertenezcan a la Carrera Administrativa Municipal; 6) El personal de confianza del Alcalde Municipal; y, 7) Los empleados por jornada. **Articulo 4- Principios:** La aplicación de la presente Ley se regirá por los principios siguientes: 1) Legalidad; 2) Objetividad; 3) Responsabilidad. 4) Imparcialidad; 5) Profesionalismo; 6) Eficacia 7) Eficiencia 8) Vocación de servicio; 9) Igualdad en los diferentes subsistemas; **Título II. Organización De La Carrera Administrativa Municipal. Capítulo I. Órganos Y Competencias. Artículo 5- Corporación Municipal.** Corresponde a la Corporación Municipal, las facultades siguientes: 1) Crear, modificar y suprimir los puestos de la Carrera Administrativa Municipal; 2) Aprobar el Manual de Clasificación de Puestos y la Estructura de Salarios de conformidad con las directrices generales elaboradas por la Secretaría Técnica de la Carrera Administrativa Municipal; 3) Fijar las retribuciones de los empleados municipales dentro de los rangos propuestos por la Secretaría Técnica de la Carrera Administrativa Municipal y de la categorización Municipal; 4) Aprobar el Plan Anual de Gestión de Recursos Humanos. 5) Aprobar los puestos de confianza propuestos por el Alcalde, con sus características y retribuciones correspondientes. 6) Aprobar reglamentos especiales y manuales para el desarrollo de la presente ley; 7) Conocer en apelación los reclamos contra las sanciones impuestas por el Alcalde Municipal y; 8) Las demás que resulten atribuidas en el texto de la presente ley o por otras normas legales complementarias. **Artículo 6- El Alcalde.** El Alcalde es la autoridad superior de la administración del personal de su nombramiento y, como tal, le corresponde su dirección de acuerdo con los procedimientos establecidos en la presente Ley y, particularmente, las facultades siguientes: 1) Nombrar al personal permanente y contratar el personal temporal e interino; 2) Imponer sanciones al personal, por la comisión de infracciones; 3) Acordar el traslado de empleados municipales atendiendo las necesidades de los servicios; 4) Aprobar el ascenso del personal al servicio de la Municipalidad; 5) Conceder permisos y licencias al personal; y, 6) Las demás que le resulten atribuidas en la presente Ley y todas aquellas que, siendo propias de la Municipalidad en esta materia, no hayan sido asignadas expresamente a otro órgano. Las facultades del Alcalde en esta materia, salvo los nombramientos, firma de contratos y la imposición de sanciones disciplinarias, podrán ser delegadas en otros órganos o unidades administrativas. **Art. 7.- Personal de Otros Entes Municipales.** La administración del personal de las demás instituciones adscritas al sistema, a que se refiere el Artículo 1 de esta Ley, está a cargo de los órganos que determinen sus respectivos estatutos. **Art. 8- Secretaria Técnica de la Carrera Administrativa Municipal.** Para la correcta aplicación de esta Ley y sus reglamentos y, en general, para la gestión de los recursos humanos y del empleo público en las Municipalidades, créase la Secretaría Técnica de la Carrera Administrativa Municipal (SETCAM), como el principal órgano técnico normativo, de apoyo, coordinación y asesoría jurídica y técnica, al servicio de las Municipalidades y demás entidades municipales adscritas al sistema. La SETCAM está adscrita a un Consejo Directivo como órgano para la dirección y supervisión del sistema de Carrera Administrativa, integrado por cinco (5) Alcaldes Municipales representativos de las cuatro categorías de Municipalidades más un miembro de la Junta

Directiva de Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), todos ellos designados por la Asamblea Nacional de Alcaldes a propuesta de la Junta Directiva de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON). La SETCAM estará a cargo de un Director y de un grupo de especialistas en gestión de recursos humanos, seleccionados entre candidatos con experiencia reconocida en la materia y que demuestren su mérito y capacidad en un procedimiento de concurso público, bajo la responsabilidad y supervisión del Consejo Directivo, instancia que también tendrá la facultad de nombrarlos para el ejercicio de sus cargos. Estos puestos serán calificados como de carrera y sólo podrán ser removidos concurriendo justa causa. El reglamento de esta Ley debe fijar el alcance de las funciones y atribuciones de la SETCAM. **Capítulo II. Instrumentos Organizativos. Artículo 9- Nómina Con Asignación Presupuestaria.** Los presupuestos de las Municipalidades deben incluir la nómina de puestos o catálogo de las plazas que correspondan al ejercicio anual respectivo, sean estos permanentes, temporales o por contrato, de libre nombramiento y remoción y de otras categorías según lo contemplan las disposiciones de esta Ley y demás normas reglamentarias. Las plazas nominadas podrán estar ocupadas o vacantes. **Art. 10- Manual General de Clasificación de Puestos y Estructura General de Salarios.** El Manual General de Clasificación de Puestos es el instrumento mediante el cual las Municipalidades ordenan el conjunto de plazas de trabajo disponibles de acuerdo con las necesidades de los servicios; así como la denominación y características esenciales de los puestos, los perfiles de competencias requeridos para su desempeño, los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio, así como los requisitos exigidos para su desempeño. La Estructura General...

15º Cierre de Sesión: Agotada la agenda la Sra. Vicealcaldesa cerró la sesión Nº 042-2019 a las 04:00 de la tarde.

Icis Suyapa Paz Lozano
Vicealcaldesa

Saúl de los Reyes Padilla
Reg. 01º

Indira Pineda Velásquez
Reg. 02º

Emma Patricia Paz Rivera
Reg. 03º

Gladis Aleyda Fernández
Reg. 04º

Jorge Enrrique López Paz
Reg. 05º

Wilmer Edgardo Mayorga Benavides
Reg. 06º

Gaspar Pineda Ríos
Reg. 07º

Fidelia Bueso Portillo
Reg. 08º

Virgilio Sabillón Vallecillo
Secretario Municipal